

Racismo

El Observatorio Europeo sobre Racismo y Xenofobia advierte del un aumento del racismo "oculto"

El Observatorio Europeo sobre Racismo y Xenofobia advierte en su último informe de la situación de discriminación que sufren los inmigrantes y los gitanos en materia de empleo, vivienda o educación en España, según se desprende del 'Informe anual sobre la situación de racismo y xenofobia en los Estados miembros de la UE' relativo al año 2005 y presentado esta semana en Bruselas.



Inmigrantes y gitanos sufren en España discriminación laboral y de acceso a la vivienda

Además, España es uno de los cinco países de la UE, junto a Grecia, Italia, Chipre y Malta que no ha proporcionado al Observatorio datos oficiales suficientes para poder trazar una radiografía adecuada de la situación y han sido las Organizaciones no Gubernamentales, como la Fundación Secretariado General Gitano (FSG) o SOS Racismo, las que han proporcionado el grueso de la información.

Así, la FSG halló 29 casos de discriminación contra la comunidad gitana el colectivo gitano con frases como 'no contrato gitanos porque siempre tienen algún familiar enfermo' o 'trabajo con objetos de valor y podrían robarme', atribuidas a agencias de trabajo temporal o empleadores.

En el informe se citan también las denuncias de SOS Racismo relativas a las prácticas del Gobierno catalán que, según la organización, "usa la nacionalidad como criterio de acceso al empleo".

Se incluye, asimismo en el documento del Observatorio el caso de varios municipios españoles que se negaron a regularizar la situación de algunos inmigrantes irregulares al impedir su inscripción en el padrón o exigiéndoles certificados de buena conducta.

El organismo europeo pone también de relieve que, aunque es ilegal en el conjunto de la UE, en España, Italia y Francia, se han encontrado anuncios en prensa en los

que se "rechaza explícitamente a los extranjeros" por parte de agencias inmobiliarias.

En el caso del acceso a la vivienda, se argumenta que los altísimos precios de los alquileres reducen las posibilidades sobre todo para los inmigrantes recién llegados a España y que es normal el subalquiler de habitaciones, camas, sillones o incluso terrazas.

"Alquilar lugares inapropiados, como garajes o alojamientos rurales abandonados o el alquiler a rumanos de un piso por 700 euros al mes por persona, tal y como refleja una información en Cataluña, reflejan la falta de protección de los inmigrantes en el mercado de alquiler", resalta el texto.

Otro dato aportado por el Observatorio europeo es el resultado del censo del Ayuntamiento de Barcelona, que revela la existencia de 1.464 apartamentos en los que viven entre 11 y 20 inmigrantes. Entre las buenas prácticas, no obstante, se indica que el Gobierno español aprobó en septiembre de 2005 el tercer plan de acción nacional para la inclusión social 2005-2006 en el que se ha marcado como objetivo garantizar la igualdad de oportunidades mediante la adopción de las correspondientes estrategias europeas, en especial hacia inmigrantes, minorías étnicas y otros grupos.

Durante la presentación del informe, la presidenta del Consejo de Administración del Observatorio, Anastasia Crickley, alertó de que, aunque a finales del siglo XX se podría pensar que el racismo ha desaparecido, el hecho es que "permanece oculto, avanza y reemerge" convirtiéndose en un fenómeno "más complejo". Puso el acento en que a veces se asiste a una especie de "legitimación" de la discriminación alegando motivos de "seguridad" y lamentó la existencia de lagunas del marco legislativo para luchar contra este fenómeno. La presidenta del Observatorio, Beate Winkler, apuntó, por su parte, que a la vista del informe y la alta tasa de paro registrada en la población inmigrantes es necesario redoblar los esfuerzos para integrar a las segundas generaciones.

RECOMENDACIONES

A la vista de esta situación, el informe reclama a gobiernos e instituciones de la UE llevar a cabo una serie de iniciativas para promover la igualdad y la lucha contra la discriminación racial así como para mejorar las relaciones entre las comunidades minoritarias y las sociedades de acogida. En concreto, se pide a los Estados miembros aplicar realmente la ley europea antidiscriminación y todas las disposiciones que tienen por objetivo garantizar una situación de igualdad.

Se reclama, asimismo, poner en marcha sistemas de recogida de datos más eficaces y estructuras más exhaustivas para poder coordinar los datos a nivel nacional. Además, el Observatorio cree que Gobiernos y Comisión Europea deben promover la recogida de datos en las áreas de empleo, educación y alojamiento y de casos de violencia racista. Al mejorar estos sistemas se podrán diseñar mejores políticas de lucha contra el racismo y transmitir el mensaje de que los Gobiernos se toman en serio el tema.

El Observatorio plantea también evaluar los aspectos no discriminatorios y la incidencia de las políticas y prácticas gubernamentales sobre los símbolos religiosos. Así, señala que los Estados miembros tienen que explicar de manera clara y sin que conlleve una estigmatización de las personas o comunidades afectadas, la razón de ser de las políticas que aplican al respecto y sus ventajas sociales. Entre las recomendaciones figura, igualmente, la elaboración y puesta en marcha de Planes Nacionales (PAN) para luchar contra el racismo y la discriminación. Estos planes deberían incluir la recogida de datos y su control en áreas como la no discriminación y la igualdad, la inclusión social, la cohesión y la integración comunitaria, así como la igualdad entre hombres y mujeres, la educación y el empleo.

